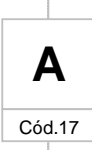




COOP.ELECTRICA DE SALADILLO LTDA
 SARMIENTO 3347 - 7260 SALADILLO - BS.AS.
 C.U.I.T.: 30-54575008-9 I.V.A.: RESP. INSCRIPTO
 Ing. Brutos: 30-54575008-9 Inicio de Actividades: 01/01/1961
 C.E.S.P. 37169006281208 Vto. CESP 30/04/2026



LIQUIDACION SERVICIOS PUBLICOS 0011 - 00279535
FECHA DE EMISIÓN 24/04/2026
POR SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA



Guardia: 02344-430030
 0800-115-2020
 Administración: 02344-430000
 E-Mail: administracion@coopsal.com.ar

USUARIO ALIMENTARIA LA POMPEYA S.A

Cod. Pago Electrónico: 1021902

DOMICILIO H.YRIGOYEN 4282 Piso C N 185 Dpto

Cuenta	Socio	Periodo	Tarifa	Categoría I.V.A.	CT	Domicilio del Suministro				
21902	23251	04/2026	T1GB	RESPONSABLE INSCRIPTO	30-71538374-4	H.YRIGOYEN 4282 P.C N 185 - (7260) SALADILLO				
Consumo Período Actual		443,00			Lectura Real		Ruta 48 18500.0	Rubro URBANO COMERCIAL		
Mismo Período Año Anterior		255,00			Desde	Hasta	Medidor	Kwh Total	Mult.	Tipo Lectura
Promedio Últimos 6 Períodos		434,33			21/03/2026	24/04/2026	9826808	443,00	1	MENSUAL

Estadística de los últimos seis períodos de consumo						Vencimiento 21/05/2026	
10/2025	11/2025	12/2025	01/2026	02/2026	03/2026	Próximo Vencimiento 19/06/2026	
184,00 Kwh	287,00 Kwh	555,00 Kwh	398,00 Kwh	790,00 Kwh	392,00 Kwh		

Cargos por Energía	Estado		Leído	Consumo / Demanda	Unidad Medic.	Tarifa	Importe
	Anterior	Actual					
CARGO FIJO 1 10 Días T.Vig:01/03/26				0,0000		18.099,0800	5.934,12
CARGO FIJO 1 24 Días T.Vig:01/04/26				0,0000		18.482,7700	14.543,82
CARGO VARIABLE 1 10 Días T.Vig:01/03/26	43504,00	43947,00	443,00	130,2941	Kwh	258,6342	33.698,51
CARGO VARIABLE 1 24 Días T.Vig:01/04/26	43504,00	43947,00	443,00	312,7058	Kwh	261,4393	81.753,61
Subtotal Cargos Energía							\$ 135930,06

Fecha cuadro tarifario vigente: 01/04/2026

Cargo Fijo Ref. a 30,5 días s/Resolución OCEBA 198/18

Cargo Transición Tarifaria 443.00 x 12.3040

5450,67

Subtotal SERVICIO ELECTRICO IMPONIBLE 141380,73

Según nuestros registros ud. adeuda 1 FACTURA/S POR \$ 6.00

CPTE.	VENC.	PERIODO	SALDO
00277112	21/04/2026	03/2026	\$ 6,00

Impuestos y Leyes	%	
LEY PROVINCIAL 11969/72-3	6,000	8.482,84
FONDO PCIAL.COMPENSACION TARIFARIA. RESOLUCION 665	5,500	7.775,94
LEY PROVINCIAL 7290	1,000	1.413,81
LEY PROVINCIAL 15026	0,001	1,41
PERC.IB PCIA.BSAS Grupo 16	1,500	2.120,71
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO	27,000	38.172,80
Subtotal Impuestos y Leyes		\$ 57967,51

Otros Conceptos	\$/Uni	
ALUMBRADO PCO. 3 A 4 ARTEFAC. 26.00 Modulos	372,880	9.694,88
Subtotal Otros Conceptos		\$ 9694,88

Total a Pagar \$ 209.043,12

Ref. Consumo 34 días de consumo (Kwh) 13.03 kwh diario \$ 5863.18

Código QR
Sitio Para Pagos



0920114273929260521000209043124



ABUELAS

SI TENES DUDAS SOBRE
TU IDENTIDAD LLAMÁ

011-4384-0983

RECLAMOS:

Por falta de suministro o inconvenientes en el mismo: (02344) 430000 y Marque 100 o al (02344) 430030 Sarmiento 3347 - Tel. GUARDIA y EMERGENCIAS Interior Del Carril y Zonas aledañas: Tel. 495075 - Cel 02344-15-429036 Polvaredas: Tel. 493023 - Cel. 02345-15-655932

ADMINISTRACIÓN

Sarmiento 3347-7260 Saladillo - Buenos Aires - Tel 02344-430000/430002 - Horario de Oficina Comercial de 07 a 14 Hs
Servicio de Guardias las 24 Hs: Tel Guardia 02344-430030 Tel Sala Velatoria CESPAS 02344-432000

OFICINA VIRTUAL

<https://www.coopsal.com.ar/> ó Aplicación CES Energía Para Android e IOS

LUGARES DE COBRO FACTURAS VENCIDAS Y NO VENCIDAS

En Administración, Cámara de Comercio, Banco Nación, Coop de Agua de Del Carril, Banco de la Provincia de Bs. As., P Pago Fácil, Rapi Pago, Los Bancos Credicoop y Columbia SOLO A CLIENTES DE ESAS ENTIDADES BANCARIAS

MEDIOS AUTOMÁTICOS

- Adhesión al Pago Directo (Débito en Cuenta Bancaria)
- Con Código Electrónico Red Link / Banelco
- Consultar por CBU para transferencias electrónicas

Usted puede consultar por su inclusión en la tarifa Social en la Página Web del organismo de control de energía eléctrica de la Provincia de Buenos Aires:
http://oceba.gba.gov.ar/tarifa_social/pordni

INFORMACIÓN AL USUARIO:

El pago de esta factura no hace presumir la cancelación de anteriores

De acuerdo a lo establecido por el art. 2 ap. B) del Subanexo E, es obligación del usuario recibir la factura con una antelación de 4 días hábiles antes de su vencimiento y/o en caso de no recibir la misma en el plazo señalado, solicitar un duplicado a la Distribuidora

Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización si se le facturan sumas o conceptos indebidos, o se le reclama el pago de facturas ya abonadas.

Ley 24240 Art. 25, Defensa del Consumidor

A partir de los 15 días corridos de vencida la factura, la Cooperativa se encuentra habilitada para iniciar el trámite de SUSPENSIÓN DEL SUMINISTRO EL CUADRO TARIFARIO, EL REGLAMENTO DE SUMINISTRO Y CONEXIONES Y EL LIBRO DE QUEJAS, se encuentran a disposición de los Usuarios en oficinas comerciales de la Cooperativa.

Adherimos al Programa de Calificación de Calidad de Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Según los Decretos Provinciales 228/00 y 2904/00, las resoluciones OCEBA 192/01 261/01y N° de Reg. 457/01 de la presente resolución.

Sr/a Usuario/a: Si IJd. está o considera estar alcanzado por el régimen aplicable a los usuarios electrodependientes (Res.OCEBA N° 96/18), deberá inscribirse en el Registro de Electrodependientes por Cuestiones de Salud (RECS), en la página web del Ministerio de Salud de la Nación: <https://www.argentina.gob.ar/salud/tramites-y-servicios>

ESTA FACTURA ESTA GRAVADA CON LAS SIGUIENTES LEYES Y APORTES PROVINCIALES:

Decreto 351/18: LEY 7290 (modificada por Ley 11801 y Decreto N°1160): "FONDO DE DESARROLLO ELÉCTRICO PROVINCIAL":

4% Suministros Residenciales, 1% Suministros Comerciales e Industriales, 0,01% Suministros con Tarifa Social

0% Decreto 351/18: LEY 9038 (modificada por ley 10431 y Decreto N°1160): "FONDO ESPECIAL GRANDES OBRAS ELÉCTRICAS PROVINCIALES".

6% LEY 9226 (modificada por Ley 11969 Cap. 72 ter): el producido se destina a los Municipios TIR-TIG-T2-T3-T4-T5.

0,01% LEY 15026 - LEY 11969 Bis: el producido se destina a Rentas Generales de la Provincia TIR-TIG-T2-T3-T4-T5.

La Provincia de Buenos Aires. por ley 14988, adhirió a la Ley Nacional de Electrodependientes N° 27351, a través de la cual, se garantiza que usuario registrado como electrodependiente gozará de un tratamiento tarifario especial gratuito (art. 10 Ley 27351)

CONTRIBUCIÓN SOBRE LA VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA LEY 11769 FONDO PCIAL. DE COMPENSACIONES TARIFARIAS:5,5% TIR-TIG-T2-T4 3,5% T3

NACIONALES:

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO -IVA 21 % TIR

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO -IVA 27 % TIG-TIAP-T2-T3-T4-T5 (Se indica la alícuota general y en su caso de responsables inscriptos.)

Para reclamos comerciales en 2° instancia dirigirse a:
ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA DE BS. AS. (OCEBA)
https://www.oceba.gba.gov.ar/nueva_web/reclamos.php
LA PLATA: Calle 49 N°683 CP1900 - Tel (0221) 425-9666/482-6128 0800-333-2810 y 0800-333-2817
MAR DEL PLATA: Tel. 0800-66-66966 y (0223) 496-0002/496-0004
BAHIA BLANCA: Tel. 0800-333-2824 y (0291) 456-1148
SALADILLO: Municipalidad de Saladillo - Oficina de Defensa del Consumidor San Martin 3151-Tel 02344-453030
Orientación al Consumidor Provincia de Buenos Aires 0800-222-9042